

RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (10/2024), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Martes, 24 de septiembre de 2024

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: Sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, al resultar ello procedente al haber sido interesada su asistencia a distancia por un concejal.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, (9/2024), ordinaria, celebrada el día 23 de julio de 2024, por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (5).

§ 2. PARTE RESOLUTIVA (Subpartado 1)

Propuestas de la Presidencia del Pleno

Punto 2. Quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Jorge Donaire Huertas como concejal del Ayuntamiento de Madrid por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de doña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández, y toma de posesión por el interesado.



§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Preguntas

- Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 20248000764, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al alcalde, interesando conocer *"si considera que cuando se tramite en el Congreso la modificación de la Ley de Capitalidad, Pedro Sánchez y sus socios van a aprobar lo mejor para Madrid, sí o no"*.
- Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 20248000772, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer *"si sigue calificando de invasión la llegada de inmigrantes a España"*.
- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 20248000774, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer si considera *"que el gobierno municipal está atendiendo la profunda y persistente desigualdad territorial que existe en la ciudad de Madrid y cuenta con los programas adecuados para erradicarla"*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 20248000778, formulada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al alcalde, interesando conocer qué opinión le merecen *"los últimos ataques del Presidente del Gobierno hacia Madrid"*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 20248000762, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *"en qué año prevé que la ciudad de Madrid tendrá una estrategia de residuos"*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 20248000766, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"qué razones han llevado al equipo de gobierno a cerrar o limitar el acceso a datos y documentos municipales que impiden ejercer el derecho que tienen los madrileños y madrileñas a la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno"*.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 20248000767, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de



Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *“qué razones han llevado al gobierno municipal a cambiar radicalmente de opinión y no respetar los acuerdos del pleno del ayuntamiento contra la instalación de un horno-crematorio en el distrito de Usera”*.

- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 20248000771, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si *“va a conceder el Partido Popular una moratoria a la prohibición de circular a los vehículos sin etiqueta censados en Madrid, cuya entrada en vigor está programada para el 1 de enero de 2025”*.
- Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 20248000775, formulada por el concejal don Félix López-Rey Gómez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer *“qué criterios ha tenido en cuenta el Ayuntamiento de Madrid en la tramitación de la autorización del nuevo Crematorio en el Tanatorio de Avda. de los Rosales, actuando proactivamente en perjuicio de los vecinos y vecinas del Barrio de San Fermín”*.

§ 4. PARTE RESOLUTIVA (Subpartado 2)

Propuestas de la Alcaldía

- Punto 12. Fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2025, el 15 de mayo, jueves, San Isidro Labrador, y el 10 de noviembre, lunes, por traslado de la festividad de Nuestra Señora de La Almudena, por unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 13. Aprobar la rectificación de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto a las parcelas situadas en la calle de Fernández Caro, números 17 y 19, calle de los Misterios, números 68 y 68 B y calle de Juan Pérez Zúñiga, números 40 y 42. Distrito de Ciudad Lineal, por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12) y VOX (4) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.



- Punto 14. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la mejora de las Redes Públicas en el entorno de la estación de Cuatro Vientos, en el ámbito del Área de Planeamiento Remitido 10.01 "La Medina", promovido por particular. Distrito de Latina, por unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).
- Punto 15. Aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de Redes Públicas en el ámbito del Plan Parcial II.03 del Suelo Urbanizable Incorporado 0.08 "Las Tablas". Distrito de Fuencarral-El Pardo, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 16. Aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Alcalá, número 21 con vuelta a la calle de la Virgen de los Peligros, número 1, promovido por Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros. Distrito de Centro, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3) y 23 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 17. Estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Específico 10.23 "Instalaciones Militares Campamento", mediante el sistema de compensación, formulada por la Entidad Pública Empresarial de Suelo. Distrito de Latina, por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (11) y VOX (4) y 12 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.
- Punto 18. Ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la gestión y ejecución de la Unidad de Ejecución 1 "Vieja de Pinto-Antimonio" del Área de Planeamiento Específico 17.12 "Casco Histórico de Villaverde", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Fun Business, S.L., una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones. Distrito de Villaverde, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 19. Aprobar la rectificación de errores materiales y de hecho advertidos en el Plan Especial de incremento y mejora de las Redes Públicas en barrios de promoción pública, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 23 abstenciones de los

Información de Firmantes del Documento



concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11).

- Punto 20. Aprobar la forma de gestión directa del servicio público del aparcamiento de paseo de los Artilleros, distrito de Vicálvaro, por parte de la EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A., por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Socialista de Madrid (9) y VOX (3) y 12 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- Punto 21. Aprobar un suplemento de crédito por importe de 5.826.882,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos), por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (9) y VOX (3).
- Punto 22. Aprobar un suplemento de crédito por importe de 8.101.427,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos), por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (9) y VOX (3).
- Punto 23. Aprobar un crédito extraordinario por importe de 9.690.153,35 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (7) y Socialista de Madrid (10) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 24. Aprobar un crédito extraordinario por importe de 9.530.930,68 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (7) y Socialista de Madrid (10) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 25. Aprobar un crédito extraordinario por importe de 2.901.916,95 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (7) y Socialista de Madrid (10) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 26. Aprobar un crédito extraordinario por importe de 898.446,18 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades, por 29

Información de Firmantes del Documento



votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (7) y Socialista de Madrid (10) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

- Punto 27. Aprobar un suplemento de crédito por importe de 7.589.203,65 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (7) y Socialista de Madrid (10) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 28. Aprobar un suplemento de crédito por importe de 5.125,74 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad), por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista de Madrid (10) y 10 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (7) y VOX (3).
- Punto 29. Conceder, en veintinueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3) y 17 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (7) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 30. Conceder parcialmente, en un expediente, la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3) y 17 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (7) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 31. Denegar, en diecisiete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (7), Socialista de Madrid (10) y VOX (3).

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS

- Punto 32. Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico 2023, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, por 29 votos a

Información de Firmantes del Documento



favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y VOX (5) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 33. Aprobar la proposición n.º 20248000730, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al Gobierno de la Nación a reconocer a Edmundo González Urrutia como presidente electo y legítimo de la República Bolivariana de Venezuela tras haber ganado las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024, y que se aprueben las declaraciones y demás medidas de impulso y condena que, sobre este asunto, contiene la iniciativa, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 34. Rechazar la proposición n.º 20248000749, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando *"que el Ayuntamiento de Madrid reformule las preguntas teledirigidas a los madrileños en el Decreto del Alcalde por el que se convoca la audiencia pública simplificada sobre el Plan Estratégico en materia de inmigración de la ciudad de Madrid"*, en los términos y con el objeto indicados en la iniciativa, y que se adopten las medidas de competencia propia del Ayuntamiento de Madrid, de instancia al Gobierno de la nación y a la Delegación del Gobierno en Madrid, señaladas asimismo en la iniciativa, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 50 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 35. Aprobar la proposición n.º 20248000756, presentada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Gobierno de España a que defienda la igualdad y la solidaridad como principios irrenunciables del ordenamiento constitucional y del Estado autonómico en la toma de decisiones, y a que adopte las demás medidas que, en relación con este asunto, se indican en la iniciativa, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (9) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

Información de Firmantes del Documento



- Punto 36. Rechazar la proposición n.º 20248000761, presentada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno *"acuerde que el proyecto de Fórmula 1 acometido por IFEMA no suponga compromisos económicos que condicionen el presupuesto y patrimonio actual o futuro del Ayuntamiento de Madrid, instando a los representantes nombrados por el Ayuntamiento en el Consejo Rector de IFEMA a que se opongan a que la inversión en la construcción y explotación del circuito sea realizada por el Consorcio público IFEMA con sus propios recursos"*, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).
- Punto 37. Rechazar la proposición n.º 20248000763, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste a los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid a *"redactar urgentemente un plan de movilidad extraordinario coordinado con todas las Administraciones y los agentes involucrados, para dar respuesta a las necesidades de movilidad de las vecinas y los vecinos de Madrid"*, junto a las restantes medidas que se indican en la iniciativa, dirigidas a mejorar el transporte público y la movilidad peatonal y ciclista, teniendo en cuenta las obras actuales y las que se pondrán en marcha durante los próximos meses en la ciudad de Madrid, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).
- Punto 38. Rechazar la proposición n.º 20248000765, presentada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa a eliminar el discurso de odio contra los hombres, a través de las medidas contempladas en la iniciativa, por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 51 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 39. Rechazar la proposición n.º 20248000768, presentada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se cree un grupo de trabajo para la elaboración de un proyecto de Ley de Carta Municipal de la Ciudad Madrid, cuya finalidad y funciones sean las de asegurar al municipio de Madrid la atribución de las competencias procedentes de acuerdo con su capacidad de gestión, así como la financiación correspondiente por parte de la Comunidad de Madrid para garantizar el buen desarrollo de las políticas públicas en la ciudad, con la composición que se indica en la iniciativa, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).



- Punto 40. Rechazar la proposición n.º 20248000769, presentada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde, en virtud del artículo segundo en su apartado 7, de la Ley 3/2024, de 28 de junio, de medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida, de la Comunidad de Madrid, la no aplicación de la citada ley en todo el término municipal, dentro del plazo establecido en la misma, y que inste a la Comunidad de Madrid a que cumpla y haga cumplir la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, del Gobierno de España, por 19 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (10) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).
- Punto 41. Rechazar la proposición n.º 20248000770, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se establezca una moratoria en la aprobación de Planes Especiales de implantación de usos terciario-hospedaje hasta la aprobación de una regulación completa del mismo en la ciudad, que evalúe además de manera exhaustiva el impacto que están causando estas transformaciones sobre el tejido residencial y el desplazamiento de la población residente, y que se redacte una normativa restrictiva a la implantación de ese uso en edificio exclusivo, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).
- Punto 42. Rechazar la proposición n.º 20248000773, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid elabore un Plan Estratégico de Deporte que contemple los aspectos que se señalan, y que cree un Consejo de Expertos en Deporte para el seguimiento del mismo, con la composición y fines que se indican en la iniciativa, por 3 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 48 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27), Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 43. Rechazar la proposición n.º 20248000776, presentada por la concejala doña María Caso Escudero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando *"instar al gobierno municipal a elaborar un Plan Director de Escuelas Infantiles Municipales 2025-2030, para la construcción de nuevas escuelas infantiles y/o la ampliación de las existentes, que en el plazo mencionado reduzca a la mitad el déficit actual de 11.600 plazas en la Ciudad de Madrid"*, y la adopción de las restantes medidas, propias y de instancia a la Comunidad de Madrid, que se indican en la iniciativa, por 24 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (3) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.



§ 5. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información del equipo de gobierno

- Punto 44. Se da cuenta del Acuerdo de 18 de julio de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos para el período 2024-2027.
- Punto 45. Se da cuenta del Acuerdo de 18 de julio de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba el Plan de Actuación ante Altas Temperaturas Extraordinarias del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 46. Se da cuenta del Acuerdo de 18 de julio de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.
- Punto 47. Se da cuenta del Decreto de 23 de julio de 2024 del alcalde, por el que se determina la forma en que se producirá la suplencia de la Alcaldía en el período estival 2024.
- Punto 48. Se da cuenta del Decreto de 24 de julio de 2024 del alcalde, por el que se delega la Dirección del Plan de actuación ante episodios de altas temperaturas extraordinarias del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 49. Se da cuenta del Acuerdo de 5 de septiembre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se determina la fecha de celebración en la Ciudad de Madrid del "Día del Deporte" para 2024.
- Punto 50. Se da cuenta del Acuerdo de 5 de septiembre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifican los acuerdos de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y de los distritos.
- Punto 51. Se da cuenta del Acuerdo de 5 de septiembre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Valverde, 41.
- Punto 52. Se da cuenta del Acuerdo de 12 de septiembre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se crea el Consejo Sectorial de Consumo de la Ciudad de Madrid.





- Punto 53. Se da cuenta del Acuerdo de 12 de septiembre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se crea el Consejo Sectorial de Comercio y Hostelería de la Ciudad de Madrid.

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito, con el CSV que figura en todas las
páginas que lo integran*

Información de Firmantes del Documento

